



# Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...

## CERTIFICACIÓN



La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO CERO QUINCE (015)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:30 a.m. del día Lunes, Trece (13) de Julio del año dos mil veinte.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, con la presencia de la vicealcalde Dra. María Susana Castejón Welchez.- De los Regidores por su orden: 1° Lic. Lauro Antonio Pineda.- 2° Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 3° Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- 4° Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- 5° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6°.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacón.- 7° Lic. José Raul Guerra Aldana.- 8° Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: **1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6° Lectura de correspondencia recibida.- A) Agua Fría.- La comunidad de Agua Fría envió una nota donde hacen de conocimiento del Pleno de La Honorable Corporación de los problemas que están surgido con algunos vecinos de la comunidad de Sompopero, a causa de que están realzando ventas del terreno que le corresponde a la comunidad de Agua Fría y en vista que estas manzanas, son propiedad del estado y únicamente están bajo el cuidado de dichas comunidades, no tienen la facultad para realizar este tipo de ventas.- El Pleno de La Honorable Corporación por unanimidad de votos acuerdan: Girar instrucciones a los departamentos de Justicia Municipal y Catastro Municipal con apoyo de la Policía Nacional y para programar una reunión con los patronatos de ambas comunidades para aclarar esta situación y llegar a acuerdos favorables para ambas partes.-7° Asuntos Varios.- A) Mascarillas KN95 y lentes.- El Pleno de La Honorable Corporación, por unanimidad de votos aprueban línea presupuestaria para compra de Mascarillas KN95 y lentes para personal municipal y regidores se encuentran laborando.- B)... C)... D) El Pleno de La Honorable Corporación, después de haberse informado de las campañas de limpieza, que se están realizando a través de la Municipalidad de Copán Ruinas, con el fin de mantener la limpieza y reducir los índices de zancudos, que representan un alto riesgo para los pobladores del municipio a causa del dengue, por unanimidad de votos acuerdan unirse a coordinar en los diferentes barrios y comunidades aledañas a Copán Ruinas, quedando como responsables de la siguientes manera:**





# Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



Nombre de Responsable	Barrios/comunidades
Omar Antonio Ríos Ramírez	El Centro
Lauro Antonio Pineda López	Buena Vista Arriba, Tejera
Helmy Rene Giacoman Franco	Colonia Canario Azul
Jose Raul Guerra Aldana	Vegas y Brisas del Rio
Jorge Guillermo Cueva Manos	Buena Vista Abajo, San pedrito Arriba y Abajo, Columbia
Jisela Maria Peraza Ramírez	Ostuman, Rincón del Buey y Nueva Esperanza
Melissa Nineth Aguilar Maldonado	El Cedral

E) DPI.- El Pleno de La Honorable Corporación después de haber realizado un análisis y tomando en cuenta que existen muchas personas que no acatan las medidas de Bioseguridad y ponen en riesgo la salud de los habitantes de este municipio ante esta situación crítica que estamos viviendo como lo es la Pandemia a causa por el virus COVID-19 a nivel Mundial por unanimidad de votos acuerdan apoyar a la DPI con gasolina cuando estos realicen operativos en el municipio y de esta forma continuar con los mecanismos de seguridad en el Municipio.-F) El Pleno de La Honorable Corporación por unanimidad acuerdan, apoyar a la Fuerza de Tarea Maya Chortí con combustible cuando se les solicite apoyo para los operativos dentro del Municipio de Copán Ruinas.- G) El Pleno de La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerdan solicitar apoyo a través de las Organizaciones que manejan Recursos Económicos del Gobierno.- H) Centro de Triage.- El Pleno de La Honorable Corporación después de un deliberado análisis por la situación que estamos viviendo con referencia a la pandemia a causa del Virus COVID-19, por unanimidad de Votos Acuerdan: aprobar una línea presupuestaria que funcione para habilitar y realizar el pago de médicos por un periodo de 3 meses.-8° Informes Recibidos.- A)... B)... C) El Auditor Interno P.M. Cristian Josué Martínez Guerra presento informe de actividades realizadas en el mes de Junio del año 2020.- La Honorable Corporación Municipal da por recibido el informe de auditoría del mes de Junio del 2020.- C) El Tesorero Municipal P.M. Franklin Josue Cantillano Deras presento informe de tesorería del mes de Junio del año 2020.- La Honorable Corporación Municipal da por recibido el informe de auditoría del mes de Junio del 2020.- 9° Modificaciones Presupuestarias.- 10° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia.-firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f) Dra. María Susana Castejón Welchez.-f) Lic. Lauro Antonio Pineda.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- f).- Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- f).- Br. Omar





# Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



Antonio Ríos Ramirez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Abg. Jisela Maria Peraza Ramirez.- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....:ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 31 días del mes de Julio del año dos mil veinte.-

  
  
**Julia Anahí Morales Lemus**  
**Secretaria Municipal**